



OCHO DE OCTUBRE

NUEVA ETAPA

N°268

Cierre de Edición
21 de abril de 2010.

**Sindicato de
Luz y Fuerza
de Mar del Plata**

Órgano del Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata / FeTERA / C.T.A.

**Ganamos juicio millonario
a la FATLYF y
Garantizamos la validez del
Convenio Colectivo 36/75.**





NUEVOS ACUERDOS SALARIALES EN LA JURISDICCION DE LUZ Y FUERZA MAR DEL PLATA

Nuestro Sindicato ha concretado acuerdos salariales en las diferentes empresas y cooperativas que están comprendidas en el ámbito de representación. Con estas nuevas escalas que se han pactado se avanza paulatinamente, en algunos casos debiendo considerar las realidades económicas de las cooperativas, producto del accionar de algunos consejos de administración, hacia una verdadera recomposición salarial en la que el ingreso de los compañeros llegue a garantizar la calidad de vida que todos los trabajadores merecemos.

Todos estos acuerdos han sido pactados por períodos de tiempo establecidos, de modo que en el término de pocos meses habrá que volver a discutir las escalas, ya que con el proceso inflacionario por el

que atravesamos, producido por el modelo imperante como una manera de transferir la riqueza que producimos los trabajadores hacia los grupos económicos devaluando el salario, se hace necesario actualizar nuestros ingresos.

A la fecha se continúa en el proceso de discusión salarial en algunas empresas en las que aún no se han alcanzado acuerdos, y se están comenzando las conversaciones en aquellas en las que se había pactado hacerlo en fechas determinadas.

Los acuerdos salariales alcanzados han sido producto de la gestión llevada adelante por la C.D. y han sido aprobados por los compañeros de cada empresa.

Mar de Ajó

ACTA INCREMENTO SALARIAL

Entre la Cooperativa Luz y Fuerza Eléctrica de Mar de Ajo Ltda., con domicilio legal en Av. Del Libertador 569 de la ciudad de Mar de Ajo, Partido Urbano de la Costa, Provincia de Buenos Aires; representada en este acto por su Presidente Don Alberto Lettieri, de ahora en mas "LA COOPERATIVA", por un lado, y por el otro el Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata, Asociación Profesional de Trabajadores de Primer Grado con Personería Gremial N° 733, con domicilio legal en la calle 25 de Mayo 4115, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires; representado en este acto por su Secretario General Don José Rigane de ahora en mas "EL SINDICATO", en uso de las facultades conferidas por la Ley 14.250 t. o., vienen a celebrar el presente acuerdo de incremento salarial para el segundo trimestre del año 2010, para todos los trabajadores de "LA COOPERATIVA" que encuadran sus contratos de trabajo bajo el CCT 36/75, que se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: Las partes acuerdan que para los meses de Abril/Mayo/Junio de 2010 los salarios básicos de las 18 categorías profesionales se incrementan en un diez (10) % en relación a los salarios básicos que se abonaban en el mes de Marzo de 2010. Quedando la nueva escala conformada de acuerdo a expresado en el ANEXO I que forma parte del presente acuerdo.

SEGUNDO: Las partes acuerdan mantener negociaciones durante el mes de Julio de 2010 para discutir nuevas escalas salariales.

TERCERO: Las partes acuerdan homologar el presente acta de incremento salarial ante el Ministerio de Trabajo de la Nación a cuyo fin se comprometen a realizar todos los actos administrativos necesarios que la autoridad de aplicación requiera.

En prueba de conformidad se suscriben cuatro (4) ejemplares con sus respectivos anexos todos ellos de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Mar del Plata a los 20 días del mes de Abril de 2010.-

ANEXO I

ESCALA SALARIAL CLYFEMA

CAT.	ACTUAL	ABRIL 10 (+10%)
1	1566,63	1722,96
2	1581,47	1739,62
3	1597,13	1756,84
4	1613,51	1774,86
5	1630,73	1793,80
6	1648,80	1813,68
7	1667,78	1834,56
8	1687,71	1856,48
9	1708,64	1879,50
10	1730,63	1903,69
11	1753,68	1929,05
12	1778,17	1955,99
13	1803,35	1983,85
14	1830,05	2013,06
15	1858,13	2043,94
16	1886,30	2074,93
17	1918,48	2110,33
18	1947,68	2142,45

Coronel Vidal

A C T A

Entre el SINDICATO LUZ Y FUERZA MAR DEL PLATA, en este acto representado por su Secretario General, José Rigane, en adelante denominado "EL SINDICATO" por un lado y por el otro la COOPERATIVA ARBOLITO DE SERVICIOS PÚBLICOS, OBRAS, CONSUMO, VIVIVENDA Y CRÉDITO DE MAR CHIQUITA LTDA, representada en este acto por su Presidente, Juan Laxalde, en adelante "LA COOPERATIVA", convienen en celebrar el presente acta la cual se registrá por las siguientes cláusulas:

- 1) Incrementar los salarios básicos del personal encuadrado en el CCT 36/75, incorporando a los salarios correspondientes al mes de marzo de 2010, la suma de pesos ochenta (\$80).
 - 2) La cooperativa abonará, a partir de los salarios del mes de marzo de 2010, una suma remunerativa de pesos cuatrocientos (\$400), los cuales tendrán incidencia sobre horas extras, plus vacacional, bae y sueldo anual complementario, sin el denominado efecto cascada.
 - 3) Las sumas resultantes de los apartados anteriores (1 y 2) serán abonadas a los trabajadores conjuntamente con los salarios del mes de abril de 2010.
 - 4) La suma de pesos cuatrocientos (\$400) referida en el apartado 2 del presente acta se incorporará progresivamente a los básicos de convenio de acuerdo al siguiente diagrama
 - a) Pesos cien (\$100) se incorporan a los básicos con los salarios del mes de abril de 2010.
 - b) Pesos cien (\$100) se incorporan a los básicos con los salarios del mes de mayo de 2010.
 - c) Pesos cien (\$100) se incorporan a los básicos con los salarios del mes de junio de 2010.
 - d) Pesos cien (\$100) se incorporan a los básicos con los salarios del mes de julio.
 - 5) Las partes acuerdan volver a reunirse en el mes de agosto de 2010, a los fines de analizar una nueva recomposición salarial.
- Cualquiera de las partes se encuentran plenamente facultadas para solicitar la Homologación del presente ACUERDO, a cuyo fin se comprometen recíprocamente a realizar la totalidad de los actos administrativos que el Ministerio de Trabajo de la Nación les requiera.

En prueba de su conformidad, se firman cuatro ejemplares, con copia para cada una de las partes y el restante para la oportuna presentación administrativa, en la Localidad de Coronel Vidal a los 15 días del mes de abril de 2010.

ANEXO I						
BASICOS COOPERATIVA ARBOLITO AÑO 2010						
ACTUAL	03/10	04/10	05/10	06/10	07/10	
1	982,10	1062,10	1162,10	1262,10	1362,10	1462,10
2	993,88	1073,88	1173,88	1273,88	1373,88	1473,88
3	1006,28	1086,28	1186,28	1286,28	1386,28	1486,28
4	1029,27	1109,27	1209,27	1309,27	1409,27	1509,27
5	1032,92	1112,92	1212,92	1312,92	1412,92	1512,92
6	1047,25	1127,25	1227,25	1327,25	1427,25	1527,25
7	1062,30	1142,30	1242,30	1342,30	1442,30	1542,30
8	1078,10	1158,10	1258,10	1358,10	1458,10	1558,10
9	1094,70	1174,70	1274,70	1374,70	1474,70	1574,70
10	1112,12	1192,12	1292,12	1392,12	1492,12	1592,12
11	1130,41	1210,41	1310,41	1410,41	1520,41	1620,41
12	1149,62	1229,62	1329,62	1429,62	1529,62	1629,62
13	1169,79	1249,79	1349,79	1449,79	1549,79	1649,79
14	1190,96	1270,96	1370,96	1470,96	1570,96	1670,96
15	1213,21	1293,21	1393,21	1493,21	1593,21	1693,21
16	1236,55	1316,55	1416,55	1516,55	1616,55	1716,55
17	1261,07	1341,07	1441,07	1541,07	1641,07	1741,07
18	1284,22	1364,22	1464,22	1564,22	1664,22	1764,22

EDEA S.A.



CATEG.	BASICO	20%	TOTAL
1	1.370,00	274,00	1644,00
2	1.393,85	278,77	1.672,62
3	1.418,96	283,79	1702,75
4	1.445,26	289,05	1734,31
5	1.472,91	294,58	1767,49
6	1.501,94	300,39	1802,33
7	1.532,43	306,49	1838,92
8	1.564,41	312,88	1877,29
9	1.598,03	319,61	1917,64
10	1.633,31	326,66	1959,97
11	1.670,36	334,07	2004,43
12	1.709,28	341,86	2051,14
13	1.750,12	350,02	2100,14
14	1.793,00	358,60	2151,60
15	1.838,06	367,61	2205,67
16	1.885,33	377,07	2262,40
17	1.934,99	387,00	2321,99
18	1.981,87	396,37	2378,24

Balcarce

En la ciudad de Balcarce, a los 15 días del mes de Abril de dos mil diez la COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD DE GRAL. BALCARCE LTDA., representada en este acto por el Sr. Presidente Jorge Guzmán y su Secretario Ing. Carlos Vago, y el SINDICATO LUZ Y FUERZA MAR DEL PLATA, asociación profesional de trabajadores de primer grado con Personería Gremial N° 733, representado en este acto por el Secretario General Sr. José Rigane, convienen celebrar la presente Acta, la cual se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Respecto al tema salarial, y acorde a la situación financiera de la Cooperativa, esta abonará suma de \$ 1.000 en concepto de "gratificación extraordinaria" no remunerativa no bonificable, pagaderos en dos cuotas iguales y consecutivas a abonarse los días 12 y 16 de abril del corriente, a todos los trabajadores dependientes comprendidos en el CCT 36/75.-

SEGUNDA: Incrementar los salarios básicos de cada categoría, al personal encuadrado bajo el CCT 36/75, teniendo en cuenta los vigentes al mes de marzo de 2010, en un 17 %, los cuales se implementaran de la siguiente forma :

a) Para aquellos trabajadores cuya remuneración bruta básica de categoría sea inferior a \$ 2.400 mensuales, identificados en el ANEXO I que integra el presente acuerdo, el porcentaje estipulado de aumento (17%) se hará efectivo en su totalidad con los salarios del mes de abril del corriente año.

b) Para los trabajadores que no se encuentren comprendidos en el apartado anterior, aquellos cuyos salarios básicos brutos de categoría superen los \$ 2.400 mensuales, el mismo será integrado en forma escalonada y no acumulativa de acuerdo al siguiente cronograma:

Un 4 % se abonará con la remuneración correspondiente al mes de abril.

Un 4 % se abonará con la remuneración correspondiente al mes de mayo.

Un 4,5% se abonará con la remuneración correspondiente al mes de julio.

Un 4,5 % se abonará con la remuneración correspondiente al mes de agosto.

Dichos porcentuales se calcularán sobre la remuneración bruta básica mensual de cada categoría, vigente al mes de marzo de 2010.-

TERCERA: Incorporar a los básicos de convenio vigentes, a partir de las remuneraciones del mes de Abril, los \$50 (pesos cincuenta) que actualmente se abonan bajo la denominación "SUMA REMUNERATIVA", con lo cual esta suma tendrá incidencia en los demás rubros convencionales, con el denominado efecto cascada. Dicha suma, atento a que conformará el básico a partir del mes de abril del corriente, no será contemplada a los efectos del aumento previsto en el apartado anterior.-

CUARTA: Se adjuntan a la presente las escalas salariales que se desprenden del presente acuerdo, siendo parte del mismo identificadas como anexos II, III, IV y V.

QUINTA: Las partes acuerdan conjuntamente volver a reunirse el mes de Setiembre, oportunidad en que se evaluarán al respecto las posibilidades y mejora económico-financiera de la Cooperativa, además de la evolución del poder adquisitivo de los trabajadores, a fin de determinar si se considerara necesaria una nueva recomposición salarial.-

SEXTA: "LA COOPERATIVA" reconoce expresamente a EL SINDICATO en virtud de la personería gremial que inviste los derechos exclusivos establecidos por el art. 31 de la ley de Asociaciones Profesionales (N° 23.551) representando al personal encuadrado en el CCT 36/75.-

SÉPTIMA: Partes acuerdan pedir la homologación del presente acuerdo ante el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Bs. As. a cuyo fin adjuntan las copias pertinentes.

En prueba de conformidad se suscriben cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Balcarce, a los días 15 del Mes de Abril de 2010.-

A N E X O II

ESCALA SALARIAL COOPERATIVA ELECTRICIDAD GRAL. BALCARCE

CATEGORIA	BÁSICO ACTUAL	BÁSICO A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DE 2010 (+4% +\$50)
1	1041,74	1133,41
2	1043,94	1135,70
3	1045,06	1136,86
4	1046,51	1138,37
5	1047,93	1139,85
6	1049,44	1141,42
7	1051,03	1143,07
8	1052,70	1144,80
9	1054,38	1146,56
10	1056,18	1148,43
11	1057,94	1150,26
12	1070,50	1163,32
13	1087,75	1181,26
14	1112,88	1207,40
15	1143,14	1238,87
16	1169,05	1265,81
17	1197,57	1295,47
18	1228,92	1328,08

A N E X O III

ESCALA SALARIAL COOPERATIVA ELECTRICIDAD GRAL. BALCARCE

CATEGORIA	BÁSICO AL 01-04-10	BÁSICO A PARTIR DEL 01 DE MAYO 2010 (+4%)
1	1133,41	1175,08
2	1135,70	1177,46
3	1136,86	1178,66
4	1138,37	1180,23
5	1139,85	1181,77
6	1141,42	1183,40
7	1143,07	1185,11
8	1144,80	1186,90
9	1146,56	1188,74
10	1148,43	1190,68
11	1150,26	1192,58
12	1163,32	1206,14
13	1181,26	1224,77
14	1207,40	1251,92
15	1238,87	1284,60
16	1265,81	1312,57
17	1295,47	1343,37
18	1328,08	1377,24

LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO ES UN CUESTIÓN DE VIDA O MUERTE PARA EL TRABAJADOR

Los trabajadores debemos exigir condiciones de trabajo seguras, tomar las precauciones necesarias y utilizar los elementos de protección personal para prevenir y evitar accidentes en el trabajo, o las consecuencias que pueden acarrear las enfermedades que se originan en el trabajo y que después no se reconocen como tales.

COMPAÑEROS, ésta es una información estadística de un organismo internacional, la salud y la seguridad en el trabajo es un tema que debe preocuparnos a todos y como trabajadores debemos cuidarnos y cuidar a los compañeros para minimizar los riesgos a los que cotidianamente estamos expuestos.

28 DE ABRIL DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. O.I.T.

La celebración anual del Día Mundial sobre Seguridad y Salud en el Trabajo el 28 de abril, promueve la prevención de accidentes y enfermedades profesionales a nivel mundial. Se trata de una campaña de sensibilización destinada a centrar la atención internacional sobre la magnitud del problema y sobre cómo promover y crear una cultura de seguridad y de salud preventiva, lo que sin duda ayudará a reducir el número de muertes y lesiones relacionadas con el trabajo.

En el año 2003, la OIT comenzó a celebrar el Día Mundial para hacer hincapié en la prevención de accidentes y enfermedades en el trabajo, aprovechando los puntos fuertes tradicionales de la OIT: el tripartismo y el diálogo social.

28 de Abril es también el Día de conmemoración de los trabajadores fallecidos y lesionados en todo el mundo, organizada por el movimiento sindical desde 1996.

Cada uno de nosotros es responsable de detener las muertes y lesiones en el trabajo. Mientras los gobiernos que son responsable de proporcionar la infraestructura (las disposiciones legales y servicios) necesaria para garantizar que los trabajadores sigan siendo empleables y que las empresas prosperen, lo que incluye el desarrollo de una política nacional, un programa y un sistema de inspección para garantizar el cumplimiento de la legislación sobre seguridad y salud, y el cumplimiento de las políticas. Como empleadores, son responsable de asegurar que el entorno de trabajo sea seguro y saludable. Como trabajadores tenemos la responsabilidad de trabajar con seguridad y para protegernos y no poner en peligro a otros, conocer nuestros derechos y participar en la aplicación de medidas preventivas.

INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Si bien la promoción de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) ha mejorado durante los últimos años, el número de muertes, lesiones y enfermedades en el lugar de trabajo continúan siendo inaceptablemente altos y tiene consecuencias devastadoras en hombres y mujeres y sus familiares. La economía también pierde: el costo, en términos de accidentes y enfermedades, equivale a cerca del 4 % del PBI mundial.

HECHOS.

La OIT calcula que cada año mueren aproximadamente 2,3 millones de hombres y mujeres a causa de accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo, incluyendo cerca de 360.000 accidentes mortales y cerca de 1,95 millones por enfermedades mortales.

Esto significa que para finales de este día cerca de 1 millón de personas sufrirán un accidente en el lugar de trabajo y cerca de 5.500 trabajadores morirán a causa de un accidente o enfermedad causada por el trabajo.

En términos económicos, se calcula que cerca del 4 por ciento del Producto Bruto Interno, es decir 1,25 billones (millones de millones) de dólares se pierden a causa de los costos directos e indirectos relacionados con los accidentes y enfermedades en el trabajo, como por ejemplo: pérdidas de tiempo de trabajo, indemnizaciones de los trabajadores, interrupción de la producción y gastos médicos.

“La seguridad y salud en el trabajo es un derecho humano fundamental. El mensaje es fuerte y claro; aún en un mundo cambiante, no toleraremos NINGÚN tipo de COMPROMISO en torno al derecho al trabajo seguro y saludable.”

SEGURIDAD EN EL TRABAJO, OIT

A N E X O I V

ESCALA SALARIAL COOPERATIVA ELECTRICIDAD GRAL. BALCARCE

CATEGORIA	BÁSICO AL 01 -05-10	BÁSICO A PARTIR DEL 01 DE JULIO 2010 (+4.5%)
1	1175.08	1221.96
2	1177.46	1224.44
3	1178.66	1225.69
4	1180.23	1227.32
5	1181.77	1228.93
6	1183.40	1230.63
7	1185.11	1232.41
8	1186.90	1234.27
9	1188.74	1236.19
10	1190.68	1238.20
11	1192.58	1240.19
12	1206.14	1254.31
13	1224.77	1273.72
14	1251.92	1302.00
15	1284.60	1336.04
16	1312.57	1365.18
17	1343.37	1397.26
18	1377.24	1432.54

A N E X O V

ESCALA SALARIAL COOPERATIVA ELECTRICIDAD GRAL. BALCARCE

CATEGORIA	BÁSICO AL 01 -07-10	BÁSICO A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO 2010 (+4.5%)
1	1221.96	1268.84
2	1224.44	1271.41
3	1225.69	1272.72
4	1227.32	1274.41
5	1228.93	1276.09
6	1230.63	1277.90
7	1232.41	1279.71
8	1234.27	1281.64
9	1236.19	1283.64
10	1238.20	1285.73
11	1240.19	1287.80
12	1254.31	1302.48
13	1273.72	1322.67
14	1302.00	1352.08
15	1336.04	1387.48
16	1365.18	1417.79
17	1397.26	1451.15
18	1432.54	1487.84

CUERPO GENERAL DE DELEGADOS

09/04/10

Mar del Plata, 09 de abril de 2010.

PUNTO 4. ANÁLISIS Y CONSIDERACIÓN SITUACIÓN GREMIAL EN EDEA S.A.

VISTO: La situación generada en EDEA S.A. por los reiterados rechazos de postulantes de nuestra Bolsa de Trabajo.

Y CONSIDERANDO:

Que en EDEA S.A. sistemáticamente se rechaza a postulantes de nuestra Bolsa de Trabajo.

Que los motivos de tales rechazos se basan en imposiciones subjetivas de la empresa.

Que la empresa produce tres rechazos sucesivos para después convocar por su cuenta.

Que con esta política la empresa EDEA S.A. viola el derecho convencional de la Bolsa de Trabajo.

Que ante esta situación posterga el ingreso de los aspirantes anotados en la Bolsa de Trabajo.

Que se considera necesario impedir que los ingresos por

fuera de la bolsa tomen servicio en sus puestos.

Que se debe convocar a una Asamblea que determine los pasos a seguir por este Sindicato en defensa de la Bolsa de Trabajo.

Que esta situación se origina a partir de la dificultad de cubrir vacantes por las exigencias de la empresa.

Que se han rechazado postulantes a quienes se les exige conocimientos que sólo se adquieren en la empresa, por lo que se deben capacitar luego de ingresados.

Que a los ingresos producidos por la empresa no se puede verificar si cumplen con las mismas exigencias.

Que por todo lo expuesto, este Cuerpo General de Delegados

RESUELVE POR UNANIMIDAD:

- 1) Aprobar el informe de la Comisión Directiva.
- 2) Implementar medidas ante el ingreso de trabajadores que no hayan sido presentados por nuestra Bolsa de Trabajo.
- 3) Convocar a Asamblea

General Extraordinaria para analizar las medidas a adoptar ante las exigencias de EDEA S.A. a los postulantes de la Bolsa de Trabajo.

4) Declarar a este Cuerpo de Delegados en Estado de Alerta, Movilización y Sesión permanente en relación a los temas planteados.

5) Convocar el próximo Cuerpo General de Delegados el día 07 de Mayo de 2010.

p/Cuerpo General de Delegados Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata

LAS "CAPACITACIONES" DE EDEA S.A.

A consecuencia de una situación planteada por las compañeras del CAC Independencia de EDEA S.A., se realizó una reunión de los compañeros del sector con la C.D., en la cual se clarificó el proceder de la jefatura del sector, que producto de sus propias falencias, intentaron que las compañeras asumieran obligaciones que no les son propias.

A raíz de una información mal transmitida por la jefatura, pero según ellos TODOS los compañeros entendieron otra cosa, se les impuso como obligación realizar una minuta de las reuniones de trabajo a los compañeros, comenzando por la compañera con menor antigüedad, y continuando hasta que una compañera decidió negarse por no ser esto parte sus tareas, con lo que se la amenazó con sanciones.

Ante esta situación y la inquietud de las compañeras, en la reunión realizada en la sede de nuestro Sindicato quedó claro que, además de la referida minuta, en estas reuniones de unos pocos minutos, se les hacía firmar una planilla ya que la empresa las exhibe como

"CURSO DE CAPACITACIÓN". Luego de la charla en el sindicato las compañeras comunicaron a la jefatura que no harían la minuta ni firmarían la planilla, a lo que se les informó que no podían dejar

de firmar, olvidándose de la minuta.

Compañeros: debemos tener en claro que la empresa no capacita a los trabajadores como corresponde, con cursos establecidos, de duración

adecuada y temas determinados; pero vemos que las distintas jefaturas, en los diferentes sectores, exigen que se firmen planillas para tener una charla de temas que sólo son de la labor cotidiana. Sin

embargo, la "PLANILLA" la exhiben para justificar ante los organismos que lo requieren para afirmar que la empresa "gCAPACITA" a sus trabajadores, y así certificar normas de calidad que no cumple.



COMUNICADO OPCIONES A OSEPJANA

Mar del Plata, 1 de marzo de 2010.

A todos los compañeros que estén en condiciones próximas a jubilarse y que se encuentren en otras

obras sociales o prepagas y que al momento de efectivizar la jubilación no les conserven la afiliación actual en esas entidades:

-les comunicamos que se

ha firmado un Acta-Acuerdo con la Obra Social OSEPJANA para poder hacer **OPCIÓN DE CAMBIO A ESTA OBRA SOCIAL** y que al momento de jubilarse puedan continuar en la

categoría ADHERENTES. Por tal motivo los invitamos a acercarse a la sede del Sindicato para darles la información detallada que necesiten.

-Asimismo, quienes se encuentren afiliados al

FO.SO.LyF se verán beneficiados con un **DESCUENTO DEL 30% SOBRE EL VALOR DE LA CUOTA.**

Sindicato Luz y Fuerza M.d.P.



OSEPJANA

Certificados de Alumno Regular

Se comunica a todos los compañeros / compañeras cuyos hijos tengan entre 21 y 26 años y que se encuentran cursando estudios universitarios o terciarios, que deberán presentar Certificado de Alumno Regular antes del 30 de Abril.

Este requerimiento es necesario ya que la Obra Social, si no cuenta con la información de estudios, automáticamente el sistema los da de baja del padrón de afiliados por mayoría de edad.

FOSOLyF

Certificados de Alumno Regular

Se comunica a todos los compañeros / compañeras cuyos hijos tengan entre 21 y 26 años y que se encuentran cursando estudios universitarios o terciarios, que deberán presentar Certificado de Alumno Regular antes del 30 de Abril para continuar con la afiliación a cargo de los padres.

JUBILADOS Y PENSIONADAS DE EXCURSIÓN A TANDIL

Como no sólo se vive de aburridores trámites (llámese tareas finales para concretar el cobro del Acta firmada por nuestra Organización por la Movilidad) y como consecuencia de una iniciativa surgida de compañeras/os jubilados/pensionadas de nuestra Delegación Balcarce, de realizar un viaje compartido a la ciudad de Tandil con motivo de la Semana Santa, cuya finalidad argumentaron, era continuar fomentando la amistad y unidad que había resurgido a partir del inolvidable festejo del Día del Jubilado de Luz y Fuerza, que por decisión sin precedentes de nuestro Centro de Jubilados, con el total aval y apoyo de C.D. sindical, que fue llevado a cabo en el quicho de Luz y Fuerza de Balcarce con un lleno total y organización a cargo de jubilados y pensionadas balcarceños, que merecieron nuestra felicitación y agradecimiento por las atenciones recibidas.

Atentos a esa inquietud, C.D. del Centro de Jubilados de Luz y Fuerza, pese a estar comprometidos con nuestro Secretario de Previsión a ultimar trámites de empadronamiento con cambios de último momento solicitados por la ANSeS para dar curso a la vigencia del Acta de Movilidad, igual nos hicimos un espacio para organizar el proyectado viaje, por lo cual y ante la negativa de las compañeras/os de ir caminando, volvimos a la carga con nuestro sufrido compañero Ricardo Andrade



para, por su intermedio, solicitar a C.D. la posibilidad de contar con un micro para ello, recibiendo de inmediato contestación favorable y que el Sindicato había comprometido un micro de larga distancia con capacidad para 58 pasajeros que se haría presente el día 2 de abril de 2010, a la hora 06:00, en la puerta de nuestro Centro de Jubilados.

Nos comunicamos de inmediato con los compañeros jubilados/pensionadas de Balcarce para informarles que estábamos en marcha, que partiríamos de Mar del Plata a la hora 6 para arribar aproximadamente a la hora 7 a 7,15 a la plaza de Balcarce para que abordaran el micro y que a la brevedad nos comunicaran la cantidad de compañeras/os que viajarían para reservar los asientos.

Convocamos nuevamente a nuestras compañeras Marta Maidana y Clara Ibaldo para que nos dieran una mano en llamadas telefónicas a los compañeros/as que compartieron el festejo del Día del Jubilado en Balcarce y que quisieran seguir compartiendo con los compañeros balcarceños este viaje de la amistad.

Gran protesta por parte de los compañeros dormilones por la hora de partida, propuestas para quedarse a dormir en nuestro Centro por miedo a quedarse dormidos en sus camitas, conformidad de las mayorías de las compañeras, mucho más dispuestas para la madrugada y para traer las vituallas para el mate, para el almuerzo y para la merienda, ya que resolvimos no concurrir a restaurant alguno por los precios y por la

dificultad de conseguir lugar para todos, dado los anuncios de gran concurrencia como es habitual en Tandil para esta fecha.

Día 2 de abril de 2010, hora seis (6) totalmente de noche y bastante fresco, llega a la puerta de nuestro Centro el micro y qué lindo se lo veía todo iluminado y con sus dos pisos. Comenzaron a subir los tempraneros que hacía media hora que habían llegado y sólo tuvimos una demora de 10 minutos para esperar a dos compañeros que no conseguían taxi para llegar.

Hora 6,10 partimos hacia Balcarce y comenzaron las charlas, los chistes, las bromas y los mates; ya en la ruta y con el comienzo del amanecer se vislumbró que iba a ser un día espectacular, como lo fue, para acompañar este nuevo paso de amistad y unidad recuperadas. Así

llegamos a la plaza de Balcarce donde aguardaban también con puntualidad los compañeros/as balcarceños. Saludos y besos de rigor, a ocupar sus asientos y nuevamente en marcha, ahora hacia Tandil y con el sol desperezándose y saludando a estas jóvenes y lindas compañeras y a estos canosos y pelados compañeros, símbolos de la amistad y de la unidad, con una sorpresa más por parte de los compañeros/as balcarceños que hicieron entrega de un souvenir a todas las compañeras/os viajeros (un huevo de pascua de chocolate LIGHT), atención a la cual ya nos han acostumbrado. Y fue así que entre las bromas, las charlas y los mates arribamos a la ciudad de Tandil y siendo la hora 9 estacionamos a doscientos metros del Calvario, descenso tranquilo, fotos de rigor y para nuestra revista 8 de Octubre y el compromiso de estar de regreso en ese lugar a las 11 a 11,30 horas.

Y en tropel todos corriendo hacia el Calvario los primeros 0,50 mts. Para continuar luego a paso lento para garantizar la llegada, con una presencia de 100% al pie de dicho Calvario. Los más audaces iniciaron el ascenso a la Cruz con un porcentaje de éxito total, notándose en sus caras y sobrador gesto el orgullo de lo logrado, mientras que los que nos quedamos al pie, por indicación médica y tomando mate, pusimos cara de •gyo no fui, sólo porque no me interesaba•.



En medio de un tumulto de gente que llegaba, nos fuimos hacia el micro cantando bajito y comprando regalitos, todos puntuales y bajo el severo control ejercido por el compañero Jorge Flores, responsable de no olvidarse ningún jubilaro o pensionada en Tandil, embarcándonos nuevamente y partiendo a un paseo por la ciudad y con destino hacia el Dique, donde haríamos la parada para el almuerzo. Y llegamos y detuvimos en un hermoso lugar donde se pudo elegir la sombra o el sol junto al agua. Y ahí comenzó la bajada de mesitas, sillas y reposeras y -por supuesto- las canastas con las vituallas; competencias de empanadas, todas de pescado, sándwiches variados y frolas y tortas, todo con generosas bebidas colas. Gracias compañeras por ser como son, no cambien nunca. Finalmente las fotos, a juntar



los desperdigados y avisar que a las 14 hs partíamos del dique hacia el centro de la ciudad, con la finalidad de visitar las ferias artesanales. Nuevo control de Flores, nadie perdido, todos a bordo y en movimiento nuevamente. Llegada a la feria, descenso en medio de un gentío, el micro que debe moverse para buscar estacionar y el

compromiso para todos de encontrarnos en ese mismo punto a las 16 hs. Y todos por su lado a recorrer lo que quisieran. Transcurriendo el tiempo hasta la hora prevista comenzamos a juntarnos en el punto fijado y -ahora sí, con un último y estricto control por parte del compañero Flores- todos al micro y a iniciar el regreso. Ahí fue donde

empezaron las reclamaciones de la mayoría demandando parar en un lugar para comprar productos regionales. El micro siguió avanzando, saliendo ya a la ruta rumbo a Balcarce y fue entonces cuando se reforzaron las protestas por no poder comprar lo previsto. Pero al fin la sorpresa, pues ya en la ruta a kms de Tandil, paramos en una fábrica de quesos y fiambres, de larga trayectoria comercial, donde hubo nuevamente un descenso numeroso de compañeras/os ansiosos de proveerse de salamines, quesos y otros, por supuesto todos los productos con cero colesterol, bajas calorías y omegas de todos los números, volviendo con caras de alegría y satisfacción para abordar el micro para el regreso definitivo. Regreso con rodillas y cinturas doloridas por las caminatas pero llenos de energías

positivas, bromas, demostraciones de cariño y amistad y proyectos para realizar nuevos viajes a lo cual quedamos comprometidos. Así llegamos a Balcarce para dejar en sus pagos a los balcarceños a quienes despedimos con besos y abrazos y la promesa de una nueva juntada. Y vuelta a la ruta para el destino final Mar del Plata, llegando a nuestro sindicato ya de noche y con frío, pero con el último abrazo de una magnífica jornada juntos y a la espera de la próxima, que esperamos sea pronto.

COMISIÓN DIRECTIVA
CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS.

COMISIÓN DIRECTIVA
SINDICATO DE LUZ Y
FUERZA DE MARDEL
PLATA.

(Agencia FeTERA 07.04.10).

Proyecto de Ley Jubilatoria Universal, Solidaria, Móvil y Justa.

La Secretaría de Previsión Social de la CTA, la FETRAJUB, la Mesa Coordinadora, la Federación Judicial Argentina, FeTERA, APEDFA y las organizaciones de jubilados y pensionados de la CTA, llevaron a cabo un gran acto frente al Congreso de la Nación, para respaldar y demandar el tratamiento y la aprobación de la Nueva Ley Previsional. La propuesta se apoya en los principios y derechos reconocidos por la Constitución Nacional, en tratados internacionales de Derechos Humanos y los Convenios de la O.I.T., en particular, en la denominada norma mínima de la seguridad social, el Convenio 102, que hasta la fecha no fue ratificado por nuestro país. Estuvieron acompañados, entre muchos, por una multitudinaria marcha de los compañeros de ATE de todo el país, MTL, Movimiento Oro Negro, organizaciones sociales, gremiales, políticas. Por la FeTERA y en representación de los jubilados de esta Federación, estuvo presente la compañera Ana Sacchi, Secretaria de Previsión.

“Esta Ley fue parida junto con las 939 marchas de los jubilados.”



Lo dijo la compañera y Diputada Nacional, Graciela Iturraspe, quien al dirigirse a la multitudinaria marcha rindió homenaje a todos los jubilados presentes y señaló que la Ley presentada en el Congreso, la semana pasada, «...es fruto de un trabajo colectivo, que hicieron cada uno de los hombres y mujeres que están acá, junto con trabajadores de la ANSeS, de los institutos de previsión social de las provincias y el aporte técnico, militante y jurídico del doctor Julio González.»

La nueva ley plantea cambiar el estatus del ANSeS,

mediante la creación de un Instituto Nacional de Previsión Social autónomo, autárquico, público, gobernado por sus propios depositarios que son los trabajadores en actividad y que son nuestros jubilados», acotó.

Así también, manifestó el compromiso de seguir recorriendo el territorio argentino, para ir generando «sensibilidad, opinión, para que esta Ley que realmente permite que nuestros viejos y nosotros, en el futuro, no sólo lleguen a fin de mes, sino que puedan hacerlo con disfrute, con esparcimiento, después de toda una vida de trabajo».

La nueva ley también plantea llevar el haber al 82% móvil, por cargo y función de cada uno de los jubilados, y una asignación universal para cada mayor de 65 años.

La Ley Previsional fue impulsada por los diputados nacionales: Graciela Iturraspe, Liliana Parada, Alcira Argumedo, Claudio Lozano, Jorge Cardelli, Eduardo Macaluse, Paula Merchán, Verónica Benas, María Virginia Linares, Margarita Stolbizer, Mónica Fein, Victoria Donda y Fernando «Pino» Solanas.

La marcha contó con la presencia querida del com-

pañero Pablo Micheli, Secretario Adjunto de la CTA y Secretario General de ATE, quien ratificó su decisión de seguir «luchando codo a codo, todos los días y cada minuto, porque el compromiso es con la causa de ATE y CTA para toda la vida.»

También hicieron uso de la palabra las compañeras y compañeros representantes de ATE de Mendoza, Salta y Corrientes, quienes, en el marco del Día Internacional de la Salud, exigieron políticas de salud para todos los ciudadanos de la Argentina.



ELECCIÓN DE DELEGADOS

EDEA S.A. - EDIFICIO INDEPENDENCIA.

En el mes de febrero se llevó a cabo la elección de delegado de personal, en el edificio Independencia de la empresa EDEA S.A., en razón de que la compañera Verónica Geist no podía continuar asumiendo dicho cargo por problemas de salud. En esta oportunidad se presentaron 2 compañeras para dichas elecciones. Las mismas son Cyntia Peralta y Roxana Suárez. Todo se desarrolló en total normalidad, resultando electa la compañera Cyntia Peralta, que tiene mandato desde el 12/02/2010 al 12/02/2012.

EDEA S.A. - GONZALES CHAVES.

El día 09/04/2010 nos trasladamos con el compañero José Luis Casado a la ciudad de Gonzales Chaves donde realizamos la elección de delegado en el sector Guardia.

Para llegar a horario salimos a las 06.00 hs donde en la ruta nos encontramos con una niebla terrible. Eso nos hizo retrasar un poco el viaje. Cuando llegamos nos estaban esperando los compañeros Goytíño, Vitola, Berardi y Loyola.

Al finalizar el recuento de votos salió elegido como delegado el compañero Goytíño Héctor, que tiene mandato desde el 09/04/2010 al 09/04/2012

Terminada la elección, quedó el compromiso de asistir con la Comisión Directiva a pasar por esa Delegación con mayor tiempo y poder compartir un asado.

INGRESOS

En el mes de abril de 2010 han ingresado 2 compañeros en la Cooperativa •gArbolito•h de Coronel Vidal. Los compañeros son Azqueta Walter e Islas Marcelo. También ingresaron 2 compañeros en la sucursal de dicha cooperativa en la ciudad de Mar Chiquita. Los compañeros son Besada Jonatan y Lezcano Néstor.

En la Cooperativa CLYFEMA de Mar de Ajó se produjeron 2 ingresos en el sector de obras sanitarias.

En la Cooperativa General Balcarce se produjeron 4 ingresos.

EDEA SA nos tiene acostumbrados a rechazarnos los postulantes en forma discriminatoria y arbitraria. 3 como inspector de obra civiles y en el sector de Centro de Distribución tuvimos 3 rechazos como Operador y 3 como Programador (en el último llamado que realizó la empresa con pedido de un técnico, se le envió un ingeniero electricista recibido con medalla como mejor alumno y Gasparini lo rechazó igual.

No basta con eso ya que cada pedido de ingreso que manda este sr hace referencia al acta acuerdo donde uno de los puntos dice "no mayor a 45 años" para poder ingresar.

Le enviamos un postulante de 45 años y lo rechazó igual por que a los 20 días cumplía 46 años.

Desde la gremial se envió una nota que, como es de costumbre, no fue contestada. Nos preguntamos: ¿cuántos atropellos más tendremos que soportar de este señor?...

Reunión de la Coordinación Nacional en La Plata.

“Transformar nuestras organizaciones para transformar la realidad.”

17 de abril de 2010.

Distribución, Democracia, Soberanía, Integración Latinoamericana, Construcción de Asambleas y Pensamiento Emancipatorio fueron las consignas que se discutieron y elaboraron entre los más de mil compañeros acreditados, integrantes de 182 organizaciones de 108 ciudades de todo el país, debatiendo durante más de 4 horas en diferentes sedes de gremios locales.

En la despedida, que quedó a cargo de "Cachorro" Godoy, hizo un especial reconocimiento a los más de 200 jóvenes de todo el país que llegaron a la ciudad ayer por la mañana, y convocando a animarse y "poner en riesgo todo lo que se pone en riesgo cuando uno quiere transformar la realidad, y para eso, transformar nuestras organizaciones. Y la Constituyente es eso, poner en riesgo nuestras organizaciones y construcciones para ir por más".

"En este andar caminando, nos vamos llenando de la mística para hacer triunfante la revolución inconclusa que concluiremos cuando haya un país sin hambre, reunidos orgullosamente en un futuro para todos."

Campañas Públicas.

En el eje de distribución, la profundización y el acompañamiento de la propuesta de la diputada Graciela Iturraspe resumió algunas de las reivindicaciones planteadas con mayor firmeza por todos los jubilados, llamando a una campaña nacional "por el no pago de la deuda externa, honrando la deuda interna", la universalización de los derechos, "a la salud, a la vida, a la vivienda, a la asignación" construyendo un país "emancipador que cuestiona el sistema imperante".

Democracia fue discutida por más de 90 compañeros, de 28 organizaciones que puntuaron el trabajo apostando a la participación en todos los espacios ya creados y en los nuevos espacios a crear, fortalecer la articulación y la difusión con los medios locales para trabajar en "poner todo patas arriba" según la puesta en común realizada por Mónica D'elía. La comisión que discutió el eje de **Soberanía**, coordinada entre otros por José Rigane, con la participación de 70 compañeros, aprobaron el material presentado haciendo hincapié en fortalecer la lucha y la organización para la recuperación de los bienes comunes. Trazar un "mapa regional para América Latina identificando



los conflictos, las organizaciones que luchan y ver el continente desde una mirada integral", fue puesto en común en el Pasaje Dardo Rocha ante la aprobación general.

Pensamiento Emancipatorio

Julio Gambina llevó adelante la presentación sobre el Pensamiento Emancipatorio, alentando la "construcción de encuentros a nivel local, regional, con argumentos que contribuyan al desarrollo de las campañas" y sostuvo que "ante la opresión del pensamiento proponemos la emancipación", con la propuesta debatida en la comisión de "ganar la calle con múltiples talleres y comunicación popular, para dar la batalla de ideas".

Dando especial importancia a la "formación de formadores", convocando a una gran campaña de difusión del pensamiento emancipatorio contando con todas las herramientas posibles, entre las que destacaron las radios abiertas, "nuestra confrontación es con el capitalismo y sus formas de pensamiento", tomando el "socialismo del siglo XXI de Venezuela y el socialismo social de Bolivia y de Cuba".

"Que no nos roben el Bicentenario" fue la consigna que eligió para sintetizar el debate y las iniciativas, convocando a que "el 1 de Mayo, ganemos las calles mostrando los problemas de nuestro

pueblo".

Construcción de las Asambleas

Eduardo Balán fue el responsable junto a Pablo Abramovich de presentar la Construcción de las Asambleas con propuestas e iniciativas que lleven a "construir equipos de trabajo, y realizar asambleas que asuman el desafío de confeccionar un mapa social del distrito y el mapa de los conflictos sociales".

Apostando a que este mapa sea el principal material de convocatoria, y que "tenemos la necesidad de crear una nueva identidad que es la conformación de los caminantes hacia la Constituyente Social". La estrategia de formar y acompañar este proceso de formación en todo el país, trabajando en un plan de comunicación y difusión, con un Encuentro Nacional de Formación de Formadores para el mes de mayo y jornadas de formación distritales en el mes de julio, con materiales, mapa y material de capacitación a distancia forman parte la estrategia de construcción presentada.

Víctor De Gennaro, antes del cierre, dijo que "la organización popular no se inventa. Compañeros que se banquen la lucha por todas las reivindicaciones. Nosotros no hacemos una organización. Nos vamos organizando para encontrar una política" finalizó.



En camino al plebiscito nacional vinculante
DEL 17 AL 24 DE MAYO

CONSULTA POPULAR

¿Debe pagarse la deuda externa?

Contraída en su inmensa mayoría durante la última dictadura militar y declarada ilegítima, fraudulenta y usuraria por el Juez federal Jorge Ballesteros en la Causa Alejandro Olmos.

SEAMOS PROTAGONISTAS DE NUESTRO DESTINO
Sumate y participá

a las Juntas Promotoras de la Consulta

consultamarplatense@gmail.com / www.consultapopular2010.blogspot.com

¿CÓMO?

Podés sumarte a las Juntas Promotoras de la Consulta para colaborar en tareas de planificación, difusión y sostenimiento. Para enterarte la hora, la fecha y el lugar de reunión de las Juntas Promotoras de la Consulta comunicate por Correo Electrónico, o entrá a nuestro blog.

¿POR QUÉ?

Porque llegó la hora de que digamos basta de tanta mentira y atropello y tomemos en nuestras manos el futuro de nuestro país. Porque somos millones los que pagamos con hambre, desocupación, exclusión y marginalidad las consecuencias del pago de la ilegítima, fraudulenta y usuraria deuda externa. Porque sin terminar con la política de endeudamiento y fuga de nuestros recursos económicos es imposible lograr un desarrollo sustentable y equitativo de nuestro país. Porque nos merecemos vivir en un país distinto.

¿PARA QUÉ?

Para expresar nuestra opinión sobre temas fundamentales para el futuro de nuestro país. Para demostrar que es posible unir al campo popular en acciones conjuntas. Para dejar en claro que no vamos a permitir que sigan hipotecando nuestro futuro.

A 200 años
Revolución de Mayo

TOMEMOS EN NUESTRAS MANOS EL FUTURO DEL PAÍS

MULTISECTORIAL MARPLATENSE CONTRA LA DEUDA EXTERNA

Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata; Centro de Estudiantes de Humanidades; Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas; Centro de Estudiantes de Ingeniería; Corriente Clasista y Combativa; Pacto Solidario Marplatense (Espacio SI-Marplatenses por la Igualdad-Grupo Encuentro-PaSo); Partido Socialista Auténtico (en Proyecto Sur); Emergentes (Convocatoria por la Liberación Nacional y Social); Foro Argentino por la Deuda Externa; Frente Popular Darío Santillán; Multisectorial de la Mujer; Agrupación Mar de Lucha; Movimiento en Defensa de la Cultura Nacional; Corriente Estudiantil Popular Antiimperialista; Partido Comunista Revolucionario; Agrupación Azul y Blanca de SUTEBA; Juventud Comunista Revolucionaria; Sindicato de Faenadores; Sindicato de Repositores; Proyecto Sur; Asociación Judicial Bonaerense; Agrupación CAUCES; CICOP (Trabajadores de la Salud).

Luz y Fuerza Mar del Plata ganó juicio millonario a la FATLYF y garantizó la validez del Convenio Colectivo 36/75.



La Justicia sentenció que los derechos convencionales y los beneficios económicos que surgen de ellos, pertenecen a los trabajadores y no a las burocracias sindicales.

(Agencia FeTERA 16.04.10).

José Rigane, Secretario General, acompañado por el Secretario Adjunto Ángel D'Amico y el Dr. Horacio Godoy, Asesor Legal, explicaron, a través de una conferencia de prensa realizada el viernes 16 de abril/10, sobre el Fallo de Segunda instancia que otorga y reconoce el derecho de esta organización sindical sobre el aporte patronal del 5% establecido en Convenio Colectivo de Trabajo 36/75. Rigane informó, además, que en forma permanente se trató de llegar a un acuerdo, previo a la instancia jurídica, pero el Secretariado Nacional de la FATLYF, en ningún momento aceptó discutir esta cuestión.

José Rigane, informó que el 18 de febrero/10, la causa 141397, radicada en el

Juzgado Civil y Comercial N° 6, contra el Secretariado de la Federación de Trabajadores de Luz y Fuerza de la Argentina, FATLYF, tuvo un Fallo de segunda instancia, a favor de nuestra organización gremial.

Las acciones legales comenzaron en la década del 90, a raíz de que los trabajadores afiliados a Luz y Fuerza Mar del Plata, dejaron de pertenecer a la FATLYF, pero mantuvieron el derecho a ser beneficiarios del Convenio Colectivo de Trabajo vigente y son legítimos acreedores de los aportes económicos que el mismo obliga a las empresas de la jurisdicción de este Sindicato, que tienen como destino específico las políticas de Vivienda, Educación y Turismo.

Este proceso judicial trató de ser evitado por parte de Luz y Fuerza Mar del Plata, que en varias ocasiones intentó solucionar la situación. Ante la negativa

de la FATLYF se instauró el trámite judicial que a la fecha tiene ya dos fallos favorables en primera y segunda instancia. Las cuentas de la Federación se encuentran embargadas y a la fecha asciende a cincuenta millones de pesos la cantidad de dinero que debe ser devuelto a los lucifuercistas marplatenses. José Rigane, destacó que "este Fallo establece con mucha claridad cuáles son los derechos de los trabajadores", que "los dineros pertenecen a los trabajadores y no a las estructuras sindicales ni a sus dirigentes" y además "tiene un valor imprescindible, importante, ineludible una vez conocido este resultado en la línea de lo que es la libertad y democracia sindical y en la línea de lo que viene resolviendo la Corte Suprema de Justicia de la Nación."

Por su parte, el asesor legal, Horacio Godoy, explicó que en el tiempo que duró

el proceso, desapareció uno de los cuerpos del expediente y se inició una causa penal, en la Sala 2.

Se han hecho embargos preventivos sobre los aportes que han realizado las empresas en función de los artículos convencionales cuestionados durante los últimos dos años. Ese dinero actualmente está depositado en una cuenta judicial y cuando ocurra la sentencia definitiva, serán liberados para su cobro.

ANTECEDENTES:

Fallo de Primera instancia

El 14 de noviembre de 2007, el Juzgado Civil n° 6 de Mar del Plata, en los autos "Sindicato de Luz y Fuerza Mar del Plata c/ Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza" dictó sentencia ordenando a la demandada a reintegrarle las sumas

recaudadas con motivo de las contribuciones patronales previstas en los Arts. 69, 70 y 72 (fondos para Turismo, Cultura, Vivienda, Educación, de los trabajadores del sector y sus familias) del CCT 36/75 al Sindicato.

En síntesis, los fundamentos de este Fallo:

1) El CCT 36/75 se encuentra vigente, y el mismo no indica que la Federación de Luz y Fuerza sea la exclusiva administradora de las contribuciones previstas en los arts. 69, 70 y 72 del convenio citado; sólo indica que ella puede ser recaudadora de los mismos;

2) La administración de los fondos es parte de la delegación de derechos que realizan los Sindicatos de primer grado para pertenecer a la Federación, pero si los mismos se separan o revocan el poder delegado, por razones de razonabilidad este poder lo readquiere la organización de primer grado con personería gremial;

3) Ser signataria de un convenio, no implica ser la exclusiva representante y legitimada para actuar y exigir los derechos que el convenio contempla. Por el contrario, son los sindicatos de primer grado con personería los representantes directos de los trabajadores;

4) La Federación de Luz y Fuerza no puede nunca abandonar ni desproteger a los trabajadores para que gocen los beneficios de las contribuciones patronales, como en la emergencia hicieron con los que prestan servicio en la Jurisdicción del Sindicato Mar del Plata;

5) El Secretariado Nacional desoyó e incumplió el mandato del Congreso Ordinario FATLyF que, en diciembre de 1994, le ordenó transferir al Sindicato los fondos recaudados por los conceptos ya indicados;

6) Las contribuciones patronales equivalentes al 5% de la masa salarial de cada empresa, son salarios indirectos, cuyos únicos beneficiarios directos son los propios trabajadores y sus familias a cargo.

RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL DÍA 16/04/10

PUNTO 3: Análisis, consideración y resolución sobre los pasos a seguir ante la Resolución judicial dictada en relación a los aportes previstos en los artículos 69, 70 y 72 del CCT 36/75.

VISTO: El informe brindado por C.D. respecto a la Resolución judicial que reafirmó en dos instancias el derecho de los afiliados al SINDICATO LUZ Y FUERZA MAR DEL PLATA como legítimos beneficiarios del derecho convencional establecido en los artículos de referencia y...

CONSIDERANDO:

Que la justicia ha dictaminado en dos instancias que los aportes previstos en estos artículos pertenecen a los trabajadores.

Que el CCT 36/75 se encuentra vigente y el mismo no indica que la Federación de Luz y Fuerza sea exclu-

siva administradora de las contribuciones previstas en los arts. 69, 70 y 72 del Convenio citado; sólo indica que ella puede ser recaudadora de los mismos.

Que la administración de los fondos es parte de la delegación de derechos que realizan los Sindicatos de primer grado para pertenecer a la Federación, pero si los mismos se separan o revocan el poder delegado, por razones de razonabilidad este poder lo readquiere la organización de primer grado con personería gremial.

Que ser signataria de un convenio, no implica ser la exclusiva representante y legitimada para actuar y exigir los derechos que el convenio contempla. Por el contrario, son los sindicatos de primer grado con personería los representantes directos de los trabajadores.

Que la Federación de Luz y Fuerza no puede nun-

ca abandonar ni desproteger a los trabajadores para que gocen los beneficios de los aportes previstos, como en la emergencia hicieron con los que prestan servicio en la Jurisdicción del Sindicato Mar del Plata.

Que el Secretariado Nacional desoyó e incumplió el mandato del Congreso Ordinario FATLyF que, en diciembre de 1994, le ordenó transferir al Sindicato los fondos recaudados por los conceptos ya indicados.

Que los aportes previstos equivalentes al 5% de la masa salarial de cada empresa, son salarios indirectos, cuyos únicos beneficiarios directos son los propios trabajadores y sus familias a cargo.

Que a pesar de haber instado a la FATLYF para alcanzar un acuerdo al respecto, ésta decidió acudir a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia.

Que se hace necesario

difundir este fallo, hacerlo trascender para poder defender mejor nuestro derecho.

Por todo lo expuesto esta AGE por unanimidad,

RESUELVE:

- 1.- Aprobar lo actuado por Comisión Directiva.
- 2.- Dar mandato a la Comisión Directiva para que se dé la más amplia difusión por los medios que se consideren apropiados.
- 3.- Dar mandato a la Comisión Directiva para implementar las medidas de acción que se consideren necesarias, a los efectos de reafirmar el derecho convencional.

p/Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata

Ricardo Andrade
Secretario de Previsión

José Rigane
Secretario General



Convocatoria al X Congreso Nacional Ordinario de FeTERA

La Mesa Directiva de la Federación de Trabajadores de la Energía de la República Argentina (Fe.T.E.R.A), de acuerdo a sus atribuciones contenidas en los artículos 9, 18 inciso I) y concordantes del Estatuto Gremial, convoca al **X CONGRESO NACIONAL ORDINARIO**, de la Organización, a llevarse a cabo el día **23 de abril de 2010, a partir de las 09:00 hs en la sede del Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata, calle 25 de Mayo 4115, Mar del Plata**. Los compañeros Delegados Congressales deberán acreditar sus condiciones de tales en los términos y condiciones establecidos por el art. 6 de la carta interna.

El Congreso Ordinario tendrá por objeto el tratamiento del siguiente **Orden del Día**:

1. Designación de una Comisión de Poderes de tres (3) integrantes.
2. Designación de dos (2) Delegados Congressales para firmar el acta.
3. Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
4. Informes de los Delegados de las Entidades Sindicales.

Se deja constancia que el quórum del Congreso se ajustará a lo dispuesto en el art. 12 del Estatuto Gremial.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2010

p/ Mesa Directiva de la Federación de Trabajadores de la Energía de la República Argentina

Gabriel Martínez
Secretario de Organización
José Rigane
Secretario General

Convocatoria al XI Congreso Nacional Extraordinario de FeTERA

La Mesa Directiva de la Federación de Trabajadores de la Energía de la República Argentina (Fe.T.E.R.A), de acuerdo a sus atribuciones contenidas en los artículos 9, 18 inciso I) y concordantes del Estatuto Gremial, convoca al **XI CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO** de la Organización, a llevarse a cabo el día **23 de abril de 2010, a partir de las 16:00 hs, en la sede del Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata, calle 25 de Mayo 4115, Mar del Plata**. Los Delegados Congressales deberán acreditar sus condiciones de tales en los términos y condiciones establecidas por el art. 6 de la carta interna.

El Congreso Extraordinario tendrá por objeto el tratamiento del siguiente: **Orden del Día**:

1. Designación de una Comisión de Poderes de tres (3) integrantes.
 2. Designación de dos (2) Delegados Congressales para firmar el acta.
 3. Consideración de los pedidos de afiliación.
 4. Modificación de los artículos N° 1 del Estatuto Social.
 5. Movimiento Obrero. La CTA del Futuro. La Constituyente Social.
 6. Democracia y Libertad Sindical. Personería Gremial de la FeTERA.
 7. Breve Descripción de la Situación Energética Actual. La Matriz del Futuro. Medio Ambiente. Cambio Climático.
 8. Jubilados de la Energía: Movilidad. Conformación del Centro.
 9. Desarrollo de la Mutual.
- Se deja constancia que el quórum del Congreso se ajustará a lo dispuesto en el art. 12 del Estatuto Gremial.
- Buenos Aires, 4 de marzo de 2010.

p/ Mesa Directiva de la Federación de Trabajadores de la Energía de la República Argentina

Gabriel Martínez
Secretario de Organización
José Rigane
Secretario General

Libertad y democracia sindical.

La ONU reprochó al gobierno argentino el rechazo al reconocimiento de la personería gremial a la CTA

15/04/2010 - ACTA]

El Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas expresó su preocupación por el rechazo al reconocimiento de la personería gremial a la CTA, teniendo en cuenta que el Estado es parte en el Convenio N° 87 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre libertad sindical y la existencia de un fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación contraria al monopolio sindical.

El Comité de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU), organismo de control del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en su 98° período de

sesiones que se reunió en Nueva York entre el 8 y el 26 de marzo de 2010, finalmente y luego del examen de los informes presentados por los estados partes con arreglo al artículo 40 del Pacto, efectuó las observaciones finales.

Especialmente, el Comité examinó el Cuarto Informe Periódico de Argentina en sus sesiones 2690ª y 2691ª celebradas el 10 y 11 de marzo de 2010, y aprobó, en su sesión 2708ª celebrada el 23 de marzo de 2010, las observaciones finales que se acompañan en anexo.

Lo más llamativo es que el Comité de Derechos Humanos de la ONU se haya expedido sobre temas vinculados a la OIT, tales

como el cumplimiento del Convenio 87.

En tal sentido, en el párrafo 22 se refiere al retraso de la personería gremial de la CTA, y al incumplimiento del artículo 22 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos que se refiere especialmente a la libertad de asociación y específicamente a la libertad sindical de asociación, tanto constitutiva o de afiliación a las entidades preexistentes.

El párrafo en cuestión dice textualmente:

C. Principales motivos de preocupación y recomendaciones

22. «Preocupa al Comité el rechazo al reconocimiento de personería gremial a la

Central de Trabajadores Argentinos, teniendo en cuenta que el Estado es parte en el Convenio N° 87 de la OIT sobre libertad sindical y la existencia de un fallo de la Corte Suprema contraria al monopolio sindical. (Artículo 22 del Pacto).

El Estado Parte debe tomar medidas encaminadas a garantizar la aplicación en el país de los estándares internacionales en materia de libertad sindical, incluido el artículo 22 del Pacto, y evitar toda discriminación en la materia».

Llama la atención, asimismo, la importancia que el Comité le dio al «Fallo ATE», y que al denominar el modelo sindical argentino lo

hace en igual sentido que dicho fallo: se refiere al «monopolio sindical».

La publicación del Comité de Derechos Humanos de la ONU se suma al duro informe de la Comisión de Expertos de la OIT de noviembre del 2009, que originó la presencia de una «misión preliminar» de la Oficina de la OIT, que se constituirá en Buenos Aires el 3 de mayo próximo.

Todo el sistema normativo de Naciones Unidas cuestiona el modelo sindical argentino, lo que necesariamente más temprano que tarde forzará al Gobierno a modificar la ley sindical tan severamente observada por el sistema de control de la ONU.

José Rigane representó a la Argentina en el 1er. Congreso Nacional de la Federación de Trabajadores del Sector de la Energía del Paraguay (FeTraSEP).



La Federación de Trabajadores del Sector de la Energía del Paraguay (FETRASEP) organizó un Seminario Internacional sobre energía, los días 7 y 8 de abril, denominado "Energía, Integración y los Trabajadores" en conmemoración de los 20 años de fundación del Sindicato de Trabajadores de la ANDE.

El diario ABC de Asunción informó que, entre otros, han participado: Juan González, presidente de Petropar, Alfredo Rada, ex Viceministro de Hidrocarburos de Bolivia. Germán Fatecha, presidente de la ANDE; José Rigane, Secretario General de la FeTERA - CTA por la Argentina; Ramón Vera, vicepresidente de la Fetrasep; Gabriel Portillo del Sindicato AUTE (Uruguay) y Claudia Martínez, Secretaria General Adjunta del Sitrande. Un llamado a la integración regional energética, pero con soberanía nacional, hizo Gustavo Codas, director paraguayo de Itaipú Binacional. El tema

sobre la "Integración y derechos de los trabajadores" fue debatido por José Rigane, Secretario General de FeTERA y Secretario de Organización de la CTA; Ricardo Canese, parlamentario del MERCOSUR y ex Secretario de Energía de Paraguay y Fernando Amezcua, Secretario de Relaciones Internacionales del SME, el Sindicato Mexicano de Electricistas que el presidente Felipe Calderón intenta hacer desaparecer. Los temas dominantes de este panel tuvieron que ver con la participación de los trabajadores en las políticas energéticas de los países de la región y los esfuerzos que se están realizando en esta etapa en Paraguay, junto a los aportes en defensa del patrimonio público, que han realizado, en toda América Latina, organizaciones como FeTERA, también muy reconocida en México. El otro tema que ocupó la atención y generó la indignación de los asistentes, lo detalló Fernando Amezcua cuando denunció

lo que calificó "un golpe de Estado" de parte del gobierno liderado por Felipe Calderón, porque "de la noche a la mañana eliminó el sindicato, confiscó sus fondos, eliminó los derechos de los trabajadores, y dejó en la calle, sin sustento, a

miles de familias". Dijo que "los trabajadores en todo el mundo sólo generamos riqueza y nuestra lucha se centra por un reparto justo de esa riqueza generada". Informó que el movimiento sindical eléctrico de México se encuentra actualmente

abocado a una titánica lucha por recuperar lo confiscado arbitrariamente por el Gobierno y solicitó ante el auditorio "el apoyo y la adhesión solidaria del movimiento sindical paraguayo a la causa de los trabajadores mexicanos".



SEMINARIO INTERNACIONAL “Energía, Integración y los Trabajadores.”

“Ejercer la solidaridad internacional, en cada lugar, a una misma hora, en un mismo momento.”



Palabras de José Rigane. (08-04-10)

José Rigane: Compañeras, compañeros, la verdad que para nosotros es una alegría, una satisfacción estar acá en este 20° aniversario. El agradecimiento a José Pineda, a Jorge Coronel, a nuestros compañeros por la invitación, por darnos esta oportunidad.

Y la verdad que tenemos una historia común, incluso hemos transitado muchos caminos juntos en el ámbito nacional, internacional, con SITRANDE y con el resto de los compañeros. Una experiencia que muchas veces por la forma en cómo desarrollamos nuestra vida, por el lado del compromiso, muy poco nos detenemos a observarla, muy poco nos

detenemos a analizar lo que hemos venido realizando, que no estaría mal que en algún momento nos tomáramos el tiempo para hacerlo. Yo me voy a permitir hacer unas reflexiones tipo telegrama para poder plantear algunas de ellas en el marco de los títulos del Encuentro e intercambio de opiniones. Y en esa dirección tengo que optar, así que me quedo con las reflexiones, porque si me pongo a hablar de Argentina se me va a ir el tiempo; y como estamos muy cerca, somos vecinos, yo parto de la base de que ustedes conocen bastante bien lo que acontece en la Argentina.

Pero no quiero perder la

oportunidad de que estando planteado el tema de la Soberanía, la Integración y los Derechos de los Trabajadores, no reflexionar junto con ustedes de algunas cosas.

Lo primero que yo quiero plantear es que estamos en un sistema capitalista que viene por todos nosotros, y que representa una crisis civilizatoria(1) de tal envergadura, que los niveles de reproducción del sistema capitalista empujan a toda la Humanidad a la destrucción. De manera tal que, la confrontación hoy, en su más dura realidad, se representa: el capital versus el trabajo, o el trabajo versus el capital; y uno puede plantear esta mirada en

hechos concretos y objetivos de que ha llegado a tal grado de desarrollo el sistema capitalista, que no hay «capitalismo bueno».

Si alguien alguna vez creyó que dentro del sistema capitalista había un capitalismo bueno y otro salvaje, creo que queda demostrado hoy, con lo que acontece en Europa y en el mundo, que no hay «capitalismo bueno». Las políticas del «consenso social», las políticas del «trabajo decente», las políticas del «posibilismo», todo eso ha fracasado; han fracasado tan grotescamente, que hoy toda Europa se ve convulsionada por una crisis de tal envergadura, en la que los europeos se encuentran: con los niveles de desocupación más altos, igual que Estados Unidos; con problemas de deterioro de todo lo que son las políticas sociales, llevando la jubilación a 67 años, por ejemplo, para poder cobrar el 100% (como jubilados); con la profundización de la precarización y tercerización del trabajo, en detrimento de lo que ha significado en Europa el trabajo estable, con garantías de continuidad y seguridad, bajo Convenciones Colectivas de Trabajo; y así de seguido.

Es decir, que el sistema capitalista demuestra que no tiene nada más que un objetivo, y aún más en la etapa actual, cuando es el

sistema financiero el que ha dominado, y no el modelo de reproducción de las fuerzas productivas. Entonces, esta reflexión es porque estamos hablando de soberanía, de energía y de los derechos de los trabajadores. Y en esa dirección nosotros creemos que lo primero que hay que replantearse y plantearse, en todo caso, **cómo están conformados los trabajadores, cómo está conformada la clase obrera.**

Tenemos que salir de aquel esquema en que «sólo es trabajador el que tiene relación de dependencia y trabajo garantizado». Necesitamos avanzar, en dibujar la concepción de que «trabajadores» son todos aquellos aún en su condición de desocupados, subocupados, jubilados, estudiante-trabajador y así de seguido; no sólo el trabajador con relación de dependencia. Eso nos va a dar una nueva realidad que obliga a discutir el modelo



sindical. Si nosotros, con las transformaciones y los cambios que tiene el sistema, quedamos en la estructura de desarrollo sindical conocida en los últimos 150 años o 100 años, bueno, tenemos problemas, tenemos dificultades.

Veamos el ejemplo de los compañeros de México, un ejemplo que uno difícilmente va a poder encontrar en una enciclopedia, en ningún dato de Internet. Pero, si se animaron a eso y con el Sindicato de los compañeros del SME, que tienen una historia de lucha, que tienen una historia de haber sido faro que ha dirigido iniciativas políticas que superan las fronteras de México; y si se animó un Gobierno que ganó las elecciones con fraude, pensemos qué puede pasarnos a nosotros también.

Y quiero hacer una advertencia: esto sucede en el contexto en donde las fuerzas políticas -y esto corre por mi cuenta- no han actuado en consecuencia y menos aquellos que se dicen «democráticos y progresistas», y acá me paro. ¿Qué es ser progresista? ¿Cuándo se es progresista hoy? ¿Cuáles son los contenidos de las políticas para que nos digamos «son progresistas», nosotros los trabajadores? Y ahí quiero anudar un concepto: los trabajadores sólo somos trabajadores si tenemos autonomía, y no importa que hayamos ido al acto eleccionario a votar por un gobierno, porque los gobiernos son circunstanciales, pero la clase obrera no es circunstancial en la historia de la humanidad. Por lo tanto el valor más alto de los trabajadores es la autonomía en la decisión de sus políticas, y en el desarrollo de sus organizaciones en función de sus intereses.

Entonces, ¿de qué integración hablamos? Hablamos de la integración en defensa de los intereses de los pueblos y de los trabajadores. Hablamos de la integración en defensa de las reivindicaciones de los pueblos y de los trabajadores. ¡No hablamos de la integración de las Empresas ni los Gobiernos! Porque



muchos Gobiernos no representan las reivindicaciones y la necesidad de sus pueblos, y esto tiene una diferencia fundamental. Y si vemos -y acá se explicó muy bien, por lo menos para mí- y comprobamos que no hay perspectivas de desarrollo si no tenemos soberanía energética, y si además -como acá se dijo- si no podemos apropiarnos de los beneficios de esa soberanía; y si comprobamos que las privatizaciones son todas salvajes, no hay privatizaciones buenas (y de la Argentina les podría hablar un largo rato lo que significó para nosotros y significan hoy actualmente, las privatizaciones).

En Argentina, supuestamente un país con muchas riquezas, teníamos reservas de petróleo por 20 años, ya estamos importando nafta, no sólo gas, no sólo electricidad, no sólo diésel, no sólo gasoil, ¡millones de litros de nafta!.. Teníamos reservas de 30 años de gas, y sin embargo tenemos que tener (es el 3er año consecutivo ahora) un barco con la última tecnología para traer gas congelado de Medio Oriente, gasificarlo y convertirlo en gas natural para entrar a las tuberías desde el puerto de Bahía Blanca. No éramos un país petrolero ni gasífero, pero teníamos petróleo y gas. ¿Quién es el responsable de eso?: las políticas liberales y neoliberales y aquéllos que las acompañaron en el país del que provengo. Pero las Multinationales ¿qué hicieron?: extraer todo lo que había y llevárselo. REPSOL ganó más de 14.000 millones de dólares desde el momento en que se apoderó de YPF. Ése era el camino que se siguió y las

consecuencias que subsisten hasta ahora.

Tengo el diario de hoy acá porque precisamente les voy a ir leyendo las estadísticas oficiales y no oficiales, porque desde hace 3 años que en Argentina se intervinieron las estadísticas oficiales y ahora se dice cualquier cosa. Entonces, desde la estadística oficial dicen que tenemos «13% de pobres» -son 5.300.000, les aclaro-. Pero las privadas dicen que «superamos el 30% de pobreza». Y el que ha transitado por Buenos Aires puede ver la cantidad



de gente que duerme en las calles, que hace 20 años no la veíamos; hace 20 años, transitando esas calles, no se veía la cantidad de colchones, de gente durmiendo en las calles. Y tenemos, de los datos oficiales, alrededor de 1.800.000 indigentes; pero los datos privados hablan de 3.500.000 a 4.000.000 de indigentes, ¡y 5 millones también!.. Entonces, este sistema en el que nosotros vivimos es el que tenemos que enfrentar.

¿Cuál es el mejor Sindicato para cualquier sistema capitalista y en particular para las Empresas Multinationales?: el que no existe. ¿Cuál es el mejor trabajador?: el que no sabe sus derechos; o si sabe, no los ejerce. Ése es el contexto en el que nosotros actuamos. Entonces, no le vamos a ganar al sistema «pasándole la mano por el lomo», como decimos en la Argentina; le vamos a ganar si nos unimos, si tenemos unidad, que no significa no tener opiniones diferentes; pero si tenemos identificado al enemigo, nos podemos unir para enfrentar a ese

enemigo que es común a todos.

Y también tenemos que pensar cuál es la articulación para la época actual a nivel internacional; porque no me cabe la menor duda que todos habremos hecho declaraciones, solidaridades y presentado alguna nota a las Embajadas de México, pero también sabemos que no alcanza. ¡Con eso no alcanza!, siendo buena e importante y a veces costoso para algunas de nuestras Organizaciones. Necesitamos pasar a una etapa en donde podamos ejercer esa solidaridad de una manera diferente, a una misma hora, en un mismo momento. Ya lo hicimos acá en el año 1996 con la COSSEM, en un intento de lograr que la solidaridad en el plano internacional y regional fueran **actos** a los que diera lugar en cada lugar, en un mismo día y a una misma hora.

Entonces, hablamos de los derechos de los trabajadores, en la que están permanentemente cuestionados y permanentemente desarrollándose iniciativas políticas para flexibilizarnos de una y otra



manera. Yo lo escucho a Ricardo Canese decir que acá hay un proyecto del Marco Regulatorio, y les digo, «no me cabe la menor duda que el objetivo es transitar el camino de las posibilidades para la privatización», así comience de una manera liviana, suave y hasta diciendo que «es para mejorar la eficiencia de las Empresas». Pero el camino final es abrirle las posibilidades de todo lo que sea al campo de la privatización y que se haga aún en una Empresa Estatal, para ter-

minar después privatizando.

Y cuando digo que no es la integración de los Gobiernos, no lo digo con soberbia, sino con mucho respeto, pero lo digo como laburante, como trabajador; porque cuando Argentina se reúne con Chávez, con Evo, con Lula, ahora con Lugo, con el Pepe Mugica, y así podría seguir... la Presidenta de Argentina representa a REPSOL (en Argentina el 95% de la energía está en manos de las multinacionales, no hay una sola empresa nacional, sociedad de estado, de bandera nacional) representa al Grupo Multinacional más importante de toda América Latina y El Caribe. Los otros Gobiernos quizás representan a la riqueza del pueblo, y dejo un interrogante, ¡pero no los argentinos! Entonces, cuando se habla de integración, ahí, en el terreno de la energía, ¿de integración, a favor de quién? Este es el tema que tenemos que tratar nosotros los trabajadores.

Por eso que es muy importante pensar que: esa integración y la defensa de nuestros derechos sólo se resuelve con más democracia; no la democracia formal, no la «democradura» en la que vivimos, que cuando salimos a la calle recibimos palos. La democracia participativa, la democracia del plebiscito, la democracia de la consulta, la democracia del compromiso, y no que nos pregunten «si ponemos un semáforo en esta esquina», ¡pero cuando deciden pagar la deuda no le preguntan a nadie!

Entonces, necesitamos más democracia, más

(sigue en página 18)



(viene de página 17)

participación. ¡Y claro que necesitamos soberanía!, ¡Y claro que esa soberanía tiene que ver hoy porque es una cuestión estratégica que define los recursos naturales y los recursos energéticos, incluso el agua! Todos los acontecimientos internacionales de los últimos 30 años -y si quieren acepto el desafío de los últimos 100-, tienen dos motivos: el dinero o el petróleo, la energía. No hay ningún conflicto inter-

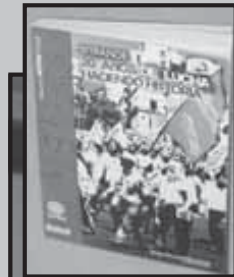


nacional que se haga por otra razón; no ha habido conflictos internacionales porque se va a repartir leche en el lugar que se necesita; no ha habido conflictos internacionales para repartir trabajo, porque no hay.

Entonces, al sistema hay que enfrentarlo. Y las estadísticas son buenas pero no tenemos que seguir, como decimos en Argentina, «comiéndonos» que para superar la situación del indigente tenemos que ganar 120 dólares por mes, o sea que, si gano 119 dólares soy indigente y si gano 120 ya no lo soy. ¡Eso es una mentira, eso es un verso! O, dejamos de ser pobres si ganamos 250 dólares por mes; si ganamos 249 somos pobres ¿y si ganamos 251?, ¿qué somos?, ¿ricos? ¡Ése es el verso del sistema, en el que nosotros sin querer nos hemos ido sometiendo, y no lo contraríamos! ¡Y basta de hablar de la distribución de la riqueza, porque la riqueza se la apropian ellos del sudor de nuestra frente! ¡La riqueza se la apropian!, así que nosotros tenemos que defender nuestra riqueza arrancándosela, porque es nuestra! Conceptos que nos van metiendo y que, es más,

PRESENTACIÓN DEL LIBRO

“SITRANDE. 20 AÑOS DE LUCHA HACIENDO HISTORIA.”



Como parte de los festejos por el 20º Aniversario de SITRANDE, el 9 de abril se presentó el libro “SITRANDE. 20 Años de lucha haciendo Historia”. 18 capítulos escritos por dirigentes paraguayos y del Mercosur, entre ellos, un capítulo firmado por Gabriel Portillo (AUTE-Uruguay) y José Rigane (FeTERA-Argentina) recorren el rico camino de lucha obrera que justifica su título.

se van anidando en nosotros y se nos hacen carne.

Pero bueno, junto con esto, tenemos que construir la propuesta liberadora, emancipadora. No hay posibilidad de que los trabajadores salgamos de esta situación con políticas posibilistas. Discutamos a fondo la importancia de subir un escalón en una escalera; pero no siempre es importante subir el escalón sin romper nada; entendiendo como «romper» el tener iniciativa política transformadora, un proyecto de liberación, emancipativo.

Hace 20 años atrás nació el SITRANDE. Pero hace 20 años atrás, cuando el SITRANDE nació, se caía el Muro de Berlín. Y parecía



que lo dominante era el «pensamiento único», «el fin de la ideología», «el fin de la Historia»... Veinte años después, se habla del «socialismo del siglo XXI» (Venezuela), se habla del socialismo en Bolivia. Entonces, ¡animémonos!, tenemos la esperanza, está en nuestras manos, ¡participemos, construyamos democracia, defendamos nuestra integración, que el futuro es nuestro! ¡Gracias compañeras y compañeros!

(1) Isabel Rauber (revista ENERGÍA, 12-03-10, AÑO 8 - Nº 319; página 6).

«Crisis civilizatoria: ¿qué significa ese concepto? «parece que se está imponiendo la idea y la conciencia de que hay una crisis de civilización. Quiere decir que se han agotado los parámetros de la construcción de una sociedad en su forma productiva-reproductiva basada en la apropiación y el uso de la naturaleza. Esa forma que hemos conocido, ha estado regulada por el mercado, fundamentalmente, y significa hacer de la naturaleza y los seres humanos una fuente de ganancia. Explotar todo, buscar la rendición al máximo. Eso es



lo que la humanidad ha construido. En el siglo XX buscó encontrar una forma alternativa con las revoluciones socialistas y la construcción de los Estados Socialistas. La misma palabra lo dice: Estados. Trató de reemplazar el rol regulador del mercado por el Estado. No es una crítica negativa, es un aprendizaje que tenemos que hacer porque no creo que haya que pedirle al siglo XX que piense como el XXI, ni al período previo a la computadora como la revolución científico tecnológica. Pero este reemplazo, mantuvo intacto el modo de producción y de relación con la naturaleza. Fue tan agresivo como el capitalismo o peor. Porque después que el capitalismo re-

voluciona la tecnología el sistema socialista siguió con tecnologías viejas del alto consumo de energía, etc. Todo eso es para mí civilización. Eso no va más. Ni el capitalismo ni el socialismo del siglo XX resuelven los problemas.»

«...Para mí las dos clases fundamentales son el mundo del capital y el trabajo. Ambos están fragmentados. El polo del capital defenderá la ganancia y el sometimiento a full de este sistema destructivo de la naturaleza y de la humanidad. Y nosotros nos hundimos junto con el barco. Tenemos que entender que no hay salvavidas para el planeta. Nadie nos va a rescatar, porque a ellos no les importa.»

Informe Conferencia Internacional y Congreso FNME-CGT Francia.

21 de marzo de 2010.
Ciudad de Montpellier.

Con la presencia de más de cien delegados de 53 países, 27 de Medio Oriente, 41 de África, 36 de Europa, 15 de América y 10 organizaciones internacionales, se desarrolló la Conferencia Internacional.

Conferencia que reunió a delegados de las áreas de energía y minas, se desarrolló durante todo el día 21 de marzo, fue en sí mismo una especie de inventario de las cuestiones de energía a escala del planeta.

Las intervenciones proporcionaron el pulso de las situaciones Económicas, Sociales y Políticas extremadamente diversas, con una serie de preocupaciones comunes.

El debate en la misma fue sobre la importancia de reflexionar en la dirección de una organización que contenga a los sindicatos de la energía. Si bien hoy ya existen varias organizaciones internacionales con esas características, el desafío es pensar para superar las dificultades organizativas y de representación que hoy tienen, como también una política de unidad concreta, de acción, que permita ir superando la fragmentación existente y de esa manera poder tener mejores condiciones para enfrentar la ofensiva del capital, que hoy, en el medio de una crisis mundial que no ha sido superada, la reestructuración vuelve a plantear que la salida a la misma es sobre las espaldas de los trabajadores, ya sea rebajando salarios en forma directa o indirectamente a través del recorte de conquistas sociales. Es así que Grecia puede entrar en default, Portugal plantea tres años de congelación de salarios, España llega a un desempleo del 30%, y en Francia los recortes a la seguridad social como los salarios, y llevar la jubilación a los 67 años, es la propuesta del gobierno a la salida de la crisis.

En la conferencia intervinieron las delegaciones de varios países, abriendo la misma Uruguay, con una



intervención que se había conversado con las delegaciones de los compañeros de Latinoamérica, planteando la situación del SME, más la experiencia regional con respecto a las organizaciones internacionales, la situación de fragmentación que tenemos, la necesidad de articular con el conjunto de la sociedad, la capacidad de propuestas de los sindicatos, para luego continuar con el debate Colombia (con la denuncia de la situación de los trabajadores mineros), Chile, Argentina, Venezuela. Luego continuaron planteando las Situaciones Nacionales, el Medio Ambiente y Energía, así como propuestas organizativas: Togo, Namibia, Madagascar, Palestina, Sudáfrica, Centroáfrica, Guinea, Costa de Marfil, Argelia, Senegal, Mali, España, Italia, Bélgica, Canadá, ISP (Internacional de Servicios Públicos), Burquina-Faso, Rusia, Rumanía, Gabón, Congo, FESP (Federación Europea de Servicios Públicos), Marruecos, Egipto, Bulgaria, Bali, OIEM.

Las intervenciones fueron variadas, concentrándose en varias propuestas como la de funcionar en Red, la defensa del servicio público, la energía como un Derecho Humano, la necesidad del ahorro de energía, la denuncia perma-

nente a la privatización y sus consecuencias, unir el desarrollo con los derechos, políticas de empleo, la alerta de que las empresas harán pagar a sus trabajadores la crisis; obviamente, no cerrar el debate y seguir pensando en un nuevo sindicalismo internacional, en la necesidad de desarrollar una propuesta de acción conjunta, y como propuesta pensando en la reunión del Consejo Mundial de Energía -que será por noviembre de este año- tratar de realizar una movilización. Denunciar al Banco Mundial, insistir que incluya un capítulo social. Generar otro paradigma social. Tratar de unificar toda la información existente y publicarla a los efectos de colectivizar la experiencia de lucha y denunciar los métodos de las

empresas para intentar privatizar o que ya privatizaron en los distintos países, para poder pararse mejor frente a la situación.

¿Cómo dirigir la acción sindical para lograr el acceso a la energía común, para convertirla en un derecho?

El acceso, a menudo se considera como un lujo especialmente en África, el continente en peor situación en este ámbito, como se evidencia por Malí. Pero la energía no es una mercancía sino un bien social, en la base del desarrollo económico (Congo, Gabón) y social (Gabón, Burkina Faso, CIS). Es por eso que el acceso a la energía debe convertirse en un derecho para todos. Para ello, los delegados han señalado la necesidad de desarrollar un sindicato fuerte



(Burkina Faso) y unitario (España, Argentina, Gabón), capaz de integrar las especificidades locales (Argentina, Italia). Un sindicato debe actuar con una sola voz, abogando por la solidaridad (Egipto, Uganda) y la Acción Común (Argentina, Bélgica). La preocupación es que la energía retirada del modelo capitalista (Venezuela, Malí), puede finalmente participar en la observancia de los derechos humanos y la igualdad de todos los trabajadores en el marco del desarrollo sostenible (Perú). Esto es un resumen del conjunto de planteos en la conferencia internacional.

El congreso de la Federación se desarrolló con la presencia de más de 600 delegados representando a 50.000 afiliados. Las discusiones se dieron en tres etapas, se iniciaron en febrero, por sindicatos y región, llegando a la instancia de marzo en el pleno del Congreso para decidir sobre las resoluciones y elección de la dirección. Allí participamos activamente, donde desarrollamos la situación energética de Uruguay (sequía, inversiones públicas y políticas de ingreso, de energías alternativas, (situación similar para EDF) los problemas legales sin resolver, los ejes de la defensa de la empresa pública) y la situación de organización sindical regional del sector.

El debate del congreso se concentró, además de los clásicos aspectos de toda organización sindical (informe de organización, comisiones de estudio, política internacional, coordinadoras regionales, formación sindical, comunicación, finanzas, políticas salariales en las distintas industrias, actividades sociales, etc.), en la actual situación de crisis económica por la que atraviesa Europa y en particular Francia con el aumento de la desocupación, un proceso de desmantelamiento industrial y la rebaja de salarios y prestaciones sociales vinculadas fundamentalmente a la seguridad social. Se dio todo un debate de cómo enfrentar dicha crisis y

(sigue en página 20)

(viene de página 19)

la salida de la misma.

Básicamente, hubieron 6 grandes resoluciones. Mencionamos los títulos, además de la resolución general (la traducción es propia):

1) La imperiosa necesidad de trabajar y avanzar en los objetivos de nuestras reivindicaciones.

2) Una CGT dispuesta a escuchar a los empleados y jubilados para avanzar en sus reivindicaciones.

3) Una CGT presente e influyente en lo local e internacional.

4) La CGT eficaz y útil para todos los empleados y jubilados. El sindicato entrenado para ser un actor y la toma de decisiones en la Central.

5) Una estructura y herramientas para ser funcional con nuestro enfoque de sindicalismo.

6) Libertades sindicales y el derecho a actuar en demanda de nuestras reivindicaciones.

Finalmente, en un apartado durante el congreso, aprovechamos la delegación de Latinoamérica para realizar una puesta al día de la situación de los distintos países que estábamos presentes: Perú, Colombia, Paraguay, Argentina, Bolivia, Chile, Venezuela y Uruguay. También se plantea retomar el Foro Latinoamericano, ya que se atomizó luego de la frustrada organización de Ecuador y los despidos en el sector petrolero. Hoy tenemos la situación de México y es necesario multiplicar la solidaridad con los compañeros. Continuar con la idea de regionalizar el Foro estableciendo una secretaría mínima que nos permita darle continuidad, información (Boletín-Página Web) y organicidad. Se plantea la posibilidad de una reunión para discutir cómo continuar en la oportunidad de la reunión del tercer encuentro de Nuestra América en Caracas en junio, aún sin confirmar.

<http://www.fnme-cgt.fr/congres4/>

(AGRADECEMOS LA COLABORACIÓN DE GABRIEL PORTILLO, DE AUTE - URUGUAY, PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME.)

PRONUNCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SOLIDARIDAD CON EL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS

The document is a declaration of solidarity with the Mexican Electricians' Union (SME). It is signed by representatives from various international unions and organizations, including:

- FRANCIA:** FEDERATION SYNDICALE UNIVERSELLE, REUNION, NIKULAE ROSU - VICE-PRESIDENT, AB. Y... Mayotte.
- PERU:** SUTEECEA Sec. Organizaciones.
- COLOMBIA:** SINTRADECOLOMBIA.
- BOLIVIA:** C.S.T. L.F.T.A. & B.
- PARAGUAY:** SINDEL, José Pineda Secretario General SITRANDE.
- ARGENTINA:** FETERA (AFPCNERA), E.A. Arber.
- VENEZUELA:** R. Diaz, Tony Leon R.
- CHILE:** SERGIO BEEGRAN, MARCO CYRANO, LUIS PARDO.
- URUGUAY:** GABRIEL PORTILLO AUTE-URUGUAY.
- OTHER:** WED NAB Georgia, B. FASO, RIGOBERTO Jose, FERNANDEZ, J. R. A. VILGON, SUTEECEA Sec. General Lima - Peru.

The main text of the declaration reads:

Las Delegaciones Sindicales de 53 países, con 123 Delegados presentes, representantes de Sindicatos y Federaciones de Minería y Energía, participantes en la CONFERENCIA INTERNACIONAL FNME-CGT, reunida en la ciudad de Montpellier, FRANCIA, el 21 de marzo de 2010,

Declaramos:

- Nos ha indignado enormemente la severa agresión a los trabajadores agrupados en el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), como consecuencia del asalto militar y policial a las instalaciones de la empresa eléctrica Luz y Fuerza del Centro, sobre la base de un decreto presidencial que dispone la extinción de la empresa mencionada. Esto ha significado que 44 mil electricistas se encuentren fuera de sus centros de trabajo. La agresión del gobierno afecta, también, a 22 mil jubilados.
- Desde la fecha de la ocupación los trabajadores han quedado sin recibir sus salarios impidiéndoles llevar a sus familias el sustento necesario, lo que atenta contra los derechos humanos fundamentales.
- El gobierno mexicano, tozudamente, sostiene una posición agresiva negándose a una solución satisfactoria que garantice el pleno respeto a los derechos sociales, humanos y laborales adquiridos por los electricistas a lo largo de 95 años.
- En el movimiento sindical y social internacional es conocida la trayectoria histórica, combativa y solidaria del SME. Entendemos la medida del gobierno federal mexicano como una venganza contra el SME debido a su oposición a la privatización de la industria eléctrica nacionalizada llevada a cabo en los últimos tiempos por los gobiernos neoliberales. La experiencia ha demostrado que las privatizaciones efectuadas en Latinoamérica y en el mundo han sido catastróficas para los trabajadores y los pueblos. Por esa misma razón, el movimiento sindical de clase lucha contra la política de los gobiernos entreguistas del patrimonio de las naciones.
- En tan difíciles condiciones, los electricistas del SME mantienen una resistencia activa, movilizadas con otras organizaciones sociales solidarias. Las Delegaciones Sindicales presentes en esta CONFERENCIA INTERNACIONAL expresan a los electricistas del SME que no están solos en esta lucha. Los sindicatos clasistas del mundo somos parte de mismo batallar y nos incorporamos en nuestros países con la solidaridad de clase.

En consecuencia:

- Ratificamos nuestra solidaridad de clase con el Sindicato Mexicano de Electricistas.
- Exigimos del gobierno mexicano una solución favorable para todos los electricistas del SME reintegrándolos a sus puestos de trabajo.
- Hacemos responsable a su Gobierno de cualquier agresión que puedan sufrir los trabajadores electricistas y el pueblo mexicano por parte de la Policía Federal Preventiva o del Ejército que participaran en la jornada de la Huelga Política del día 16 de Marzo.
- Impulsaremos la movilización en los diversos países, mediante acciones públicas ante las embajadas, consulados y oficinas de intereses comerciales de México en el mundo, así como en organismos internacionales, denunciando la violación a los derechos humanos, sociales y laborales de los electricistas del SME y exigiendo una solución satisfactoria.

Pronunciamento Internacional de Solidaridad con el
 SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS

Nombre	Organización	País
Clency B. B.	CEBSA	de Maurice
Antonio Lopez	SINDEL	Portugal
Leon A. LEON	SINTRAMENPET	Venezuela
José A. Pinacho E	SITRAU DE	PARAGUAY
GABRIEL PORTILLO	AUTE	URUGUAY
SERGIO BECERRA	FUNTRAENERGETICA	COLOMBIA
Reynaldo Diaz	STE/Caracas	Venezuela
Agustin Arbor	APCNEAN adherido a FETERA	Argentina
MARCO DYANZON 2	FENTECH CHILE	CHILE
LUIS TARDIO	FENTECH CHILE	CHILE
João Silvino Ferreira	FETENASP - Paraguay	Paraguay
RUBEN DARIO QUIROGA	C.S.T.L.F.T.A.G.B	Bolivia
Pablo E. Santos	Sintraalecal	PERU
Raúl Guallilo R	SUTECECA	Perú - Refrescos
Alfredo Polo Pellico	SUTECECA (Lima-Perú)	Perú - Refrescos
Luis Angel Farfán PT.	Sintraalecal - Colombia	Perú - Refrescos
José J. Dupont	FETEDA - CTA	Perú - Refrescos
VINCENT OBIAMBO	UMMANU (UGANDA MINES)	Perú - Refrescos
ATTEGIBANON - P. D. R.	CGTR - REUNION	Perú - Refrescos
NATADIN JAGHATA	CEBSA Mauricia	Perú - Refrescos
ROSH NICOLAE	FEDERATION UNINGERS - ROUMANIE	Perú - Refrescos
ABOUBACAR YAMINE	CGTMA EDM MAYOTTE	Perú - Refrescos
NAHOUDA Sahim	CGT - MAYOTTE	Perú - Refrescos
GEORGES MOHANT	SNTS - BURKINA FASO	Perú - Refrescos
MAHAMADOU Minougou	SNTS BURKINA - FASO	Perú - Refrescos
TERRIER Serge	Syndicat CGT REUNION	Perú - Refrescos
CHABAUD IINOU	CGT - Toulouse	Perú - Refrescos
SPROCATI Yanni	CGT Versailles	Perú - Refrescos
G.T.U.P.W.	M. Kamul. H. enm	Perú - Refrescos
José VIANA	SINDEL	Perú - Refrescos
UGTA / FNTMA	Mohamed Bakati	Perú - Refrescos

Resolución de los delegados a la Conferencia Internacional organizada por la FNME / CGT El 21 de marzo de 2010. Montpellier.

Son 123 delegados que representan a 73 delegaciones de 51 países que pudieron participar en el día de debate referente al sindicalismo internacional en los sectores de las Minas y de la Energía.

La riqueza de las intervenciones evidencia perspectivas.

En particular, sobre la necesidad de crear las condiciones de convergencias de acción y unidad sindical internacional que responden a las preten-

siones sociales de los trabajadores de estos sectores.

Para eso, los delegados proponen para los sectores de Energía y Minas una jornada de acción común.

El Consejo Mundial de la Energía se reunirá en Montreal en noviembre de 2010. Consideramos que se trata de una oportunidad que debe aprovecharse.

Este Consejo reunirá a todas las organizaciones internacionales así como a los principales responsables

mundiales de la Energía.

Corresponde a cada una de las organizaciones presentes desafiar las organizaciones internacionales a las cuales son afiliadas, con el fin de poner todos los medios de los que disponen al servicio del éxito de esta jornada de acción unitaria internacional.

Esta propuesta responde a las esperas mayoritariamente expresadas hoy.

Muchos delegados mineros también se pronunciaron sobre la degradación de las

condiciones de trabajo, seguridad y salud de los trabajadores en este sector.

También denunciaron con fuerza las estrategias antisociales y antisindicales aplicadas por las multinacionales y consorcios mineros.

Los delegados piden a las organizaciones internacionales del sector a las cuales se afilan, de exigir ante el patronato y los Gobiernos la plena aplicación del Convenio 176 de la OIT, tratando de las cuestiones vinculadas a la salud

y a la seguridad de los trabajadores en las minas.

Por fin, los delegados constatan una degradación de las condiciones de negociación de los acuerdos marco en las multinacionales y condiciones de diálogo social en los espacios de concertación. Piden a las organizaciones internacionales designadas por sus afiliados hacer respetar las prerrogativas locales y nacionales portadoras de los mandatos de los asalariados.



[13/04/2010 - ACTA]
Por Katy García*.

El abogado cordobés Miguel Rodríguez Villafañe propone como solución jurídica adecuada para que empiece a funcionar la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual la figura del per saltum, es decir la pronta intervención de la Corte Suprema. «La presentación debería hacerla el Estado Nacional», opina.

El reconocido abogado constitucionalista y especialista en Derecho a la Información actualiza el debate acerca de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA, N° 26.522) sancionada democráticamente en ambas cámaras del Congreso Nacional, promulgada por el Poder Ejecutivo, publicada en el Boletín Oficial, y ahora suspendida en su aplicación por medidas cautelares. Cuestiona esta medida y propone al per saltum como un recurso eficaz para enfrentar la estrategia del oligopolio informativo que propone la dilación de la aplicación del nuevo plexo legal.

“Como está planteado el frente judicial al menos en la política proactiva de quienes están en contra de la Ley, encuentra al Estado de alguna manera sin una estrategia judicial integral para enfrentarlo. Era sabido que pasada la confrontación ante la sociedad y ante el Poder Legislativo el próximo frente necesario era el judicial”, evalúa.

En este sentido, reflexiona sobre el funcionamiento de la Justicia. “El Poder Judicial es un poder político; pero, fundamentalmente, es un poder técnico. Esto significa que si bien puján las ideas, requiere de un conjunto de procedimientos y soportes técnicos para hacer revertir decisiones judiciales desacertadas”. Indudablemente, se refiere a la existencia de instrumentos legales y a la selección de una estrategia para enfrentar la judicialización a la que fue sometida la LSCA.

Actualmente, no hay ley que regule a las comunicaciones. “La anterior está derogada y la nueva está suspendida, y esto en derecho se llama anomia. Esto es gravísimo para las

“El per saltum es la solución para poner en marcha la Ley de Medios”

instituciones y la democracia”, advierte.

En esa perspectiva observa que la salida adecuada a esta maraña de juicios diseminados por el país, por los que se suspende para todos la aplicación de la nueva norma, sería «la presentación de este recurso -per saltum- por parte del Estado ante la Corte Suprema de Justicia».

¿Por qué una ley sancionada por ambas cámaras fue suspendida por una medida cautelar?

Recordemos que la suspensión, por medida cautelar, dispuesta respecto de la Ley 26522 por la justicia federal de Mendoza y Salta, fue realizada a petición de los diputados nacionales por la provincia de Mendoza Enrique Thomas y por la provincia de Salta, Zulema Beatriz Daher. En ambos casos, lo hacen como diputados nacionales y piden una medida cautelar que suspenda la ley íntegra. El Poder Judicial actúa en casos puntuales, no genéricos. Paralizar una ley en todo el país, es un caso atípico e inconstitucional.

Sobre esto, debo decir primero que el tema del que se agravan los diputados, se trata de una típica cuestión política no judicial que supera la jurisdicción de la Justicia Federal mendocina y salteña. No se ha escuchado a la otra parte que es el Estado y se ha concedido bajo caución juratoria personal y no real.

Además, se ha roto -por parte del Juez- el principio de presunción de legitimidad de la norma. Se presume que lo que hace el Estado es válido. Puede que no lo sea, pero

hay que demostrarlo. La medida cautelar se dicta sin escuchar a la otra parte, y en los casos referidos, automáticamente hace lugar al pedido de la parte, pasando por arriba la presunción de legalidad de los actos del Estado. Todos esos argumentos hacen que sea imposible tomar una medida con esa laxitud, como adoptaron en Mendoza y Salta.

¿Estamos ante una manobra política?

Ni hablar, por supuesto. Esa medida, en cualquier lugar, se toma por lo menos exigiendo fianzas dinerarias y reales. Sin embargo, en Salta y Mendoza se actuó siguiendo la afirmación “juro que lo que digo es verdad”. En el caso de Salta, aún está en primera instancia y ni siquiera se han notificado. Y en Mendoza pasó a segunda instancia con fallo confirmatorio de lo decidido en primera instancia. Así está el tema hoy.

Usted, como especialista en Derecho a la Información, ¿qué remedio propone para ponerle fin a la cuestión?

Creo que es urgente el avocamiento por “per saltum” de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a fin de crear un criterio único y definitivo en la temática y evitar que cuando se neutralice un ámbito judicial federal, no inauguren uno nuevo, indefinidamente. Está claro que la estrategia de quienes atacan la ley 26522 es diferir la aplicación de la ley de servicios de comunicación audiovisual y tener amenazados a los funcionarios públicos de incum-

plimiento de órdenes judiciales.

Hay numerosos juicios presentados pero fundamentalmente podemos resumirlos en dos tipos. Los presentados en Capital Federal y que fueran iniciados por Cablevisión, Multicanal etc. y que están circunscriptos a supuestos agravios que tendrían algunos artículos de la ley como de los que mandan a tener menos titularidades y que obligan a vender a algún medio etc. Pero se circunscriben a esos puntos y para esos casos.

¿Qué pasaría si se da una circunstancia que exija la aplicación de la ley?

Ahí está el problema en este momento. Si la respuesta es técnica: no hay ley porque la anterior está derogada y la nueva está suspendida y no declarada inconstitucional con sentencia. Pero al ser suspendida y no declarada constitucionalmente firme, tampoco está derogada. La anterior está derogada y la nueva está suspendida. Se da lo que en el Derecho se llama anomia. Sin norma.

¿Por qué habría que dar el per saltum?

Este instituto que yo propongo es novedoso y ya se utilizó en el país en la famosa causa (Roberto Dromi (ministro de Obras y Servicios Públicos de la Nación durante la presidencia de Carlos Menem) en el caso Aerolíneas Argentinas. Establece que la Corte puede avocarse a causas no terminadas y tomar un criterio general para todas. ¿Qué sentido tiene que la Corte

falle en el caso Mendoza si luego viene Salta? La estrategia de estos sectores -que se oponen a la vigencia de la ley- es empezar a minar al país. Fallan jueces de primera instancia, va a la Cámara, no hace lugar y pasa de ahí a la Corte. La Corte falla y empieza otro caso porque los van activando cronológicamente después. Con ese criterio, podemos estar tres años sin que se pueda aplicar la ley. Es como estar apagando incendios en distintos lugares, constantemente.

Usted dice que esta situación entraña una gravedad institucional. ¿Qué significa esto?

Es así porque falta la norma que regule a todas las comunicaciones audiovisuales, no hay un órgano que aplique la ley, todo esto se presta a que los piratas tengan patente de corso. En este planteo, los diputados más allá de los agravios que pueden haber aducido y aún cuando se considere que fuera cierto algunas faltas al Reglamento de la Cámara, es inaceptable que pretendan por ello reflotar una Ley del Proceso, como la 22285, que viola derechos humanos, es discriminatoria, antidemocrática y atenta contra el federalismo.

A su vez, lo decidido por los jueces es una típica resolución propia de la Teoría del Ritual Manifiesto, que implica que no se puede sobrevalorar los procedimientos por sobre los objetivos sustanciales del Derecho.

El hecho de que coyunturalmente no se hayan guardado las formas, no permite que se caiga una norma. Hay que demostrar que hay un derecho que no se tuteló. Las formas por las formas mismas no se tutelan. Lo que se tutelan son derechos.

Lo que se está haciendo, como se ha dicho, es retroceder a una ley que no respeta derechos humanos, que retrotrae a la lógica de la Ley de Seguridad Nacional que volvía enemigos a los propios argentinos con lo cual se justificaron las atrocidades que se cometieron en la época del proceso militar.

* Equipo de Comunicación de la CTA Córdoba.



La Justicia
sentenció que
los derechos
convencionales
y los beneficios
económicos
que surgen
de ellos,
pertenecen
a los
trabajadores
y no a las
burocracias
sindicales.

